

“Proceso de Planificación de la Cooperación Iberoamericana y Lineamientos para la elaboración del Programa Operativo Anual 2017”

Andorra	Bolivia	Colombia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Perú	Uruguay
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Ecuador	España	Honduras	Nicaragua	Paraguay	Portugal	Venezuela
Andorra	Bolivia	Colômbia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Peru	Uruguai
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Equador	Espanha	Honduras	Nicarágua	Paraguai	Portugal	Venezuela

1. Introducción

- 1.1. Justificación del Documento
- 1.2. La Renovación de la Cooperación Iberoamericana (de Cádiz a Veracruz)
- 1.3. Los mandatos de la Cooperación Iberoamericana y los “Criterios de Racionalización” de los Programas de Acción.

2. Lecciones de la elaboración del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018 y del Programa Operativo Anual 2016.

- 2.1. Proceso de elaboración y aprobación del Primer Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018
- 2.2. Proceso de elaboración y aprobación del Programa Operativo Anual 2016.

3. La Planificación de la Cooperación Iberoamericana. Hoja de Ruta para la elaboración del próximo Programa Operativo 2017 del PACCI 2015-2018.

- 3.1. Propuesta para la Planificación de la Cooperación Iberoamericana
- 3.2. Hoja de Ruta para la elaboración del próximo Programa Operativo 2017 del PACCI 2015-2018.

Andorra	Bolivia	Colombia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Perú	Uruguay
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Ecuador	España	Honduras	Nicaragua	Paraguay	Portugal	Venezuela
Andorra	Bolivia	Colômbia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Peru	Uruguai
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Equador	Espanha	Honduras	Nicarágua	Paraguai	Portugal	Venezuela

1. Introducción

1.1. Justificación del Documento

El proceso de elaboración del Primer Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2015-2018, y del Programa Operativo Anual (POA) 2016, ha evidenciado la necesidad de generar un documento que guíe los procedimientos a futuro para próximos instrumentos de planificación estratégica y operativa, inexistente hasta la fecha. Este hecho coincide con la nueva temporalidad bienal de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno y, por lo tanto, con los nuevos plazos de aprobación de las Resoluciones, Declaraciones y Programas de Acción los cuales establecen mandatos y nutren de contenido a la Cooperación Iberoamericana.

En este sentido se han identificado las siguientes cuestiones a las que pretende dar respuesta el presente documento:

1. Cómo imbricar los mandatos emanados de las Cumbres a los sucesivos Planes de Acción y a los Programas Operativos Anuales de la Cooperación Iberoamericana.
2. Cuál va a ser el procedimiento de aprobación tanto de los PACCI como de los respectivos POA, tomando como referente los aprendizajes de 2015.

Con la definición de estos aspectos se complementarían los Lineamientos para la Renovación de la Cooperación Iberoamericana aprobados en la XXIII Cumbre de Panamá.

1.2. La Renovación de la Cooperación Iberoamericana (de Cádiz a Veracruz)

En la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes/as de Estado y de Gobierno de Cádiz en 2012 se inició el proceso de reflexión sobre los nuevos retos de la Cooperación Iberoamericana que un año más tarde, en la XXIII Cumbre de Panamá, se materializó en los “*Lineamientos para la Renovación de la Cooperación Iberoamericana*”, siendo éstos una enumeración de **acciones puntuales** para llevar a cabo y concretar la filosofía de la renovación. Los Lineamientos se inspiran tanto en el objetivo común de combatir las brechas de desigualdad existentes en la región, como en la oportunidad de hacerles frente con modelos complementarios a la cooperación tradicional, como son la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, sellos de identidad de la Cooperación Iberoamericana.

Además, se identificaron una serie de premisas que debían permear a todas las acciones de futuro y que tienen que ver con la coherencia y la alineación de los objetivos nacionales con los regionales; con la focalización de las acciones en sectores concretos en los que se aporte un valor añadido por medio del, por ejemplo, desarrollo de capacidades; planificando desde una perspectiva de gestión orientada a resultados; y fomentando la coordinación y la articulación con otros actores.

Andorra	Bolivia	Colombia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Perú	Uruguay
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Ecuador	España	Honduras	Nicaragua	Paraguay	Portugal	Venezuela
Andorra	Bolivia	Colômbia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Peru	Uruguai
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Equador	Espanha	Honduras	Nicarágua	Paraguai	Portugal	Venezuela

Cuadro 1- Resumen de los Lineamientos para la renovación de la Cooperación Iberoamericana.

Lineamientos de la Cooperación Iberoamericana- Acciones Puntuales	
Las acciones de la Cooperación Iberoamericana deberán...	Para ello es necesario...
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar las políticas públicas adoptadas en los países, ✓ Estar enfocados a objetivos estratégicos, verificables a través de indicadores, ✓ Contar con un compromiso de financiamiento, ✓ Garantizar el uso óptimo de los recursos, ✓ Someterse a un ejercicio periódico de rendición de cuentas, ✓ Generar sinergias entre los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos al interior de los espacios iberoamericanos y entre ellos, y ✓ Propiciar la articulación con otros espacios y mecanismos de cooperación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualizar la Estrategia de la Cooperación Iberoamericana ✓ Elaborar y ejecutar un Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, Programas Operativos Anuales e Informes Semestrales de Seguimiento ✓ Realizar un Diagnóstico Anual de PIPA ✓ Visibilizar el Informe de Cooperación Sur-Sur

Durante 2014 se generó, en el seno de la Cooperación Iberoamericana, un debate sobre las líneas de trabajo que contenía la Estrategia de la CI de 2011, decidiéndose actualizarlas en un documento que se denominó “Áreas Prioritarias para la Cooperación Iberoamericana” aprobado en la XXIV Cumbre Iberoamericana de Veracruz, 2014. Se definieron tres Espacios de trabajo: El Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), el Espacio Cultural Iberoamericano (ECI) y el Espacio Iberoamericano de Cohesión Social (EICS). Para cada uno de los Espacios se estableció el marco y la naturaleza, los Objetivos Estratégicos y las Estructuras. Asimismo, se instó a la SEGIB para actuar como Plataforma de Apoyo a la Cooperación Iberoamericana para todos los actores del Sistema, dinamizando los Espacios Sectoriales Iberoamericanos, coordinando y generando sinergias, haciendo seguimiento y evaluación de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA), fortaleciendo al Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) y dando visibilidad a toda la CI.

En la XXIV Cumbre de Veracruz también se aprobó la “Metodología y Hoja de Ruta para la Elaboración del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018 (PACCI)” que establece como objetivo identificar las directrices y prioridades que señalen “*en función del valor añadido de la Cooperación Iberoamericana, cómo llevar a cabo los objetivos estratégicos de las áreas prioritarias a través de una serie de líneas de acción enfocadas a resultados especificando quienes van a ser los actores clave para su desempeño*”. También quedó prevista la elaboración de un Programa Operativo Anual.

1.3. Los mandatos de la Cooperación Iberoamericana y los “Criterios de Racionalización” de los Programas de Acción.

Andorra	Bolivia	Colombia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Perú	Uruguay
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Ecuador	España	Honduras	Nicaragua	Paraguay	Portugal	Venezuela
Andorra	Bolivia	Colômbia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Peru	Uruguai
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Equador	Espanha	Honduras	Nicarágua	Paraguai	Portugal	Venezuela

En la misma línea de Renovación de la Cooperación Iberoamericana, se trabajó el establecimiento de unos Criterios de Racionalización de los Programas de Acción con el objetivo de dotarlos de mayor coherencia y homogeneidad.

Los mandatos que dan contenido a las acciones de la Cooperación Iberoamericana, sobre los que se basan los instrumentos de planificación estratégica y operativa, emanan de los documentos de las Cumbres, siendo estos las Declaraciones, las Resoluciones y los Programas de Acción. Estos últimos son el mecanismo por el cual se formulan los mandatos para la implementación de los acuerdos de la Declaración y se rigen por unos “Criterios de Racionalización” (16H)¹ que señalan cómo debe ser la estructura, los criterios y la priorización sectorial.

Los Criterios de Racionalización surgieron ante la inquietud de los/as Responsables de la Cooperación Iberoamericana por la extensión de los Programas de Acción, que hacían inviable su desarrollo y seguimiento de un año para otro, además de observarse la oportunidad de proveerlos de mayor contenido táctico. .

En este sentido, los mandatos de la XXIV Cumbre de Veracruz adquirieron un carácter más estratégico, enfocados a resultados, generándose una mayor alineación entre las Resoluciones, las Declaraciones y los Programas de Acción, y orientados a ser implementados en el marco de la Cooperación Iberoamericana.

Tras la aprobación del PACCI 2015-2018 se ha valorado la pertinencia de reajustar el “16H” a la nueva priorización sectorial y estratégica, así como a otros aspectos señalados por los/as RC. Es por este motivo que la SEGIB presentó una propuesta de Revisión de los Criterios de Racionalización en la III Reunión de RC de julio de 2016 que actualmente se encuentra en fase de consenso.

2. Lecciones aprendidas de la elaboración del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018 y el Programa Operativo Anual 2016.

2.1. Proceso de elaboración y aprobación del Primer Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018

El objetivo del Plan de Acción Cuatrienal es definir los objetivos estratégicos de las áreas prioritarias en función del valor añadido de la Cooperación Iberoamericana mediante una serie de líneas de acción enfocadas a resultados, especificando quiénes van a ser los actores clave para su desempeño.

¹ Se les llama 16H por corresponder al número del párrafo donde fueron incluidos en el Programa de Acción de la XX Cumbre Iberoamericana de Mar de Plata, 2010, donde se mandató su elaboración.

Andorra	Bolivia	Colombia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Perú	Uruguay
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Ecuador	España	Honduras	Nicaragua	Paraguay	Portugal	Venezuela
Andorra	Bolivia	Colômbia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Peru	Uruguai
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Equador	Espanha	Honduras	Nicarágua	Paraguai	Portugal	Venezuela

La elaboración del documento se desarrolló en varias fases:

1. Desde la SEGIB se elaboró un primer documento de trabajo partiendo de una perspectiva más estratégica de la Cooperación Iberoamericana, con el fin de incorporar aquellos elementos clave y diferenciadores en línea con las Áreas Prioritarias y los Lineamientos. Se hizo una propuesta de Misión, Visión y Valores de la CI y se definieron una serie de Objetivos Generales, Estratégicos y Líneas de Acción por Espacios. Al incluir las Líneas de Acción se pretendió, a su vez, definir el nivel táctico de la planificación, aquel que permite posteriormente enlazar con el nivel operativo. Estos aspectos fueron debatidos en un Taller presencial en el mes de mayo de 2015, contando con la participación de los/as Responsables de la CI, representantes de los Organismos Iberoamericanos y de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA).
2. Con los insumos del Taller, que fueron enviados a posteriori y facilitaron la priorización de temas, se elaboró un primer borrador de PACCI incorporando nuevos campos bajo la lógica del Enfoque de Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo y se empezó a trabajar en una matriz de planificación más completa, señalando indicadores y actores. El planteamiento inicial de la SEGIB, acordado con la SPT, fue llegar primero a consensos en aspectos a nivel macro para, una vez acordados, desarrollar el nivel más micro (indicadores, fuentes de verificación, metas etc.).
3. Se debatieron sucesivos borradores de manera *online* y a través de teleconferencias, hasta su aprobación en la I Reunión Ordinaria de RC en el mes de julio de 2015 en Madrid. La discusión y aprobación de la matriz de implementación del PACCI fue pospuesta para la II Reunión Ordinaria de RC en Cartagena de Indias en diciembre de 2015.

Principales lecciones identificadas:

1. La tendencia observada en los mandatos de las Cumbres recomienda seguir avanzando en una gestión más estratégica. Por este motivo, sería recomendable la elaboración de Planes de Acción Cuatrienales que excedan el nivel operativo, trazando objetivos consensuados en el ámbito más político, desde una perspectiva estratégica, orientada a resultados y que aproveche el valor añadido de la Cooperación Iberoamericana.
2. Se ha observado la necesidad de diferenciar las fases de discusión y aprobación del PACCI de las de los respectivos POA en relación a la implicación requerida de los/as Responsables de la Cooperación Iberoamericana (RC): los lineamientos estratégicos del PACCI demandan una visión más política y un debate más profundo y, por lo tanto, deberían producirse en el seno de las Reuniones Ordinarias de RC, mientras que los POA, de carácter más técnico y operativo, se pueden discutir y aprobar de manera más ágil.

3. El recorrido de los Espacios. El proceso de definición de los objetivos generales, específicos y líneas de acción de cada uno de los componentes ha estado determinado por el recorrido en el tiempo de cada uno de ellos, a mayor consolidación del Espacio, mayor facilidad en la concreción.
4. Formación y recursos humanos disponibles. En el proceso se ha recurrido a sesiones formativas continuas en planificación estratégica y operativa para el personal de la SEGIB, con el propósito asimismo de incorporar el Enfoque de Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo. Implica dedicación exclusiva de una o dos personas.
5. La planificación y su Seguimiento, como instrumentos de gestión y toma de decisiones, requieren de dedicación continua por parte de todos los actores, se debe hacer una previsión de tiempo para los mismos.

2.2. Proceso de elaboración y aprobación del Programa Operativo Anual 2016.

En el segundo semestre de 2015 se elaboró y aprobó el primer Programa Operativo Anual 2016 (POA 2016) en la II Reunión Ordinaria de RC. Aunque inicialmente en el documento de “Metodología y Hoja de Ruta para la Elaboración del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018 (PACCI)” se había previsto la elaboración de un POA 2015, resultaba inviable dados los tiempos de elaboración y aprobación.

Para poder elaborar el primer POA era necesario contar con el PACCI, como marco de referencia, por lo que no procedía la elaboración y aprobación del primer POA sin que éste estuviera aprobado. Por lo tanto, debido al solapamiento de estos procesos de planificación estratégica y operativa, no se pudo planificar el primer año de ejecución del PACCI y se contempló para el segundo año de vida del PACCI, para el año 2016.

Por este motivo, en la I Reunión en julio de 2015, los/as RC autorizaron la “Metodología y Hoja de Ruta para la Elaboración del Primer Plan Operativo Anual del PACCI” que contenía una propuesta del formato para el POA 2016 y una hoja de ruta hasta su aprobación. El procedimiento fue similar al del PACCI, borradores discutidos vía online y teleconferencia hasta la aprobación del documento final en la II Reunión de Responsables de Cooperación, en Cartagena de Indias en diciembre de 2015.

Se incluyeron en una matriz de planificación los siguientes elementos:

- a. En primer lugar, se establecieron las **Líneas de Base** y las **Metas** a ser logradas en cada uno de los elementos que componen el PACCI.
- b. En segundo lugar, **se completó el PACCI con los elementos propios de un POA:**
 - * Las actividades con su respectivo Indicador, Línea de Base y Meta
 - * El avance en la ejecución de las actividades

Andorra	Bolivia	Colombia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Perú	Uruguay
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Ecuador	España	Honduras	Nicaragua	Paraguay	Portugal	Venezuela
Andorra	Bolivia	Colômbia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Peru	Uruguai
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Equador	Espanha	Honduras	Nicarágua	Paraguai	Portugal	Venezuela

- * La fecha de inicio y finalización de cada actividad

3. La Planificación de la Cooperación Iberoamericana. Hoja de Ruta para la elaboración del próximo Programa Operativo 2017 del PACCI 2015-2018.

3.1. Propuesta para la Planificación de la Cooperación Iberoamericana

Una de las particularidades de la Cooperación Iberoamericana, como se ha mencionado anteriormente, es la propia dinámica de las Cumbres Iberoamericanas en donde los representantes de los 22 países iberoamericanos deciden bienalmente aquellas acciones que se llevarán a cabo para contribuir al desarrollo del Espacio Iberoamericano.

Estas decisiones tienen como marco de referencia el/los Planes de Acción Cuatrienales de la CI (PACCI) que son esa mirada estratégica a medio plazo, cuatro años, donde quedan recogidos la Misión, la Visión, los Objetivos Estratégicos y las Líneas de Acción, orientaciones que señalan el rumbo a seguir para conseguir unas determinadas metas y resultados. En los PACCI se distinguen dos niveles de planificación, por un lado, un **nivel estratégico** que define la identidad, y el presente, de la Cooperación Iberoamericana y la proyecta hacia un futuro próximo y, un **nivel táctico**, que enlaza lo estratégico con lo operativo para poder concretar cómo llevar a cabo esos objetivos y mediante qué acciones.

El **nivel operativo** de la planificación se encuentra en los Programas Operativos Anuales (POA) que detallan las actividades necesarias para lograr los resultados conforme las Líneas de Acción acordadas, identificando qué actores las realizarán y en qué plazos.

Compaginar la planificación estratégica cuatrienal con la dinámica bienal de las Cumbres se solventa mediante dos cauces: el primero de ellos se genera en la fase previa a las Cumbres en la que se debe velar para que se dé cumplimiento a la alineación de los mandatos con los PACCI y, el segundo de ellos, incorporando al nivel táctico (Líneas de Acción) y al operativo (POA) aquellas acciones nuevas que se decidan en las Cumbres de años intermedios a la vigencia de los PACCI.

En la Tabla 1 se presenta una propuesta de estandarización del ciclo de planificación de la Cooperación Iberoamericana con base en lo anteriormente expuesto:

a) Nivel Estratégico:

- Responde a la definición de objetivos y resultados estratégicos a medio plazo, dotando de contenido a los Planes de Acción Cuatrienal que guiarán la actuación de la Cooperación Iberoamericana y, por lo tanto, conlleva, por su trascendencia e implicaciones, un mayor involucramiento de los/as Responsables de Cooperación.
- Un PACCI se encontrará completamente formulado el año anterior a iniciar su vigencia, que coincidirá con un año en el que tenga lugar una Cumbre

Andorra	Bolivia	Colombia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Perú	Uruguay
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Ecuador	España	Honduras	Nicaragua	Paraguay	Portugal	Venezuela
Andorra	Bolivia	Colômbia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Peru	Uruguai
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Equador	Espanha	Honduras	Nicarágua	Paraguai	Portugal	Venezuela

Iberoamericana, e iniciará su implementación a partir del primer día del año 1 del período establecido para comenzar su ejecución.

b) Nivel Táctico:

- Responde a la definición de las líneas de acción relacionadas con los resultados y objetivos definidos A mitad del periodo de implementación del PACCI, coincidiendo con una nueva Cumbre Iberoamericana, se actualizarán las Líneas de Acción del PACCI en vigor, en caso de ser oportuno conforme a los nuevos mandatos de la Cumbre intermedia que correspondan a este nivel.
- Su aprobación se hará en Reunión Ordinaria de RC y se trabajará previamente de manera telemática.

c) Nivel Operativo:

- A cada año de implementación del PACCI le corresponderá un Programa Operativo Anual (POA), detallando las actividades con las que se contribuirá al logro de los resultados del PACCI. A este nivel se incorporan igualmente, cuando sea oportuno, las actividades concretas mandatadas en la Cumbre intermedia.
- El procedimiento de aprobación de los POA será vía telemática.

d) Seguimiento y Evaluación:

- El Monitoreo del grado de ejecución de los respectivos POA permitirá el seguimiento constante de la implementación del PACCI. Se presentarán informes de seguimiento en las Reuniones Ordinarias de RC.
- Se prevé la realización de una Evaluación intermedia del PACCI en el año 3 de vida que permita alimentar y orientar la formulación del nuevo PACCI.

Andorra	Bolivia	Colombia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Perú	Uruguay
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Ecuador	España	Honduras	Nicaragua	Paraguay	Portugal	Venezuela
Andorra	Bolivia	Colômbia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Peru	Uruguai
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Equador	Espanha	Honduras	Nicarágua	Paraguai	Portugal	Venezuela

Tabla 1: Cuadro Estandarizado del ciclo de planificación de la Cooperación Iberoamericana

	Cumbre Aprobación		Cumbre Intermedia		Cumbre Aprobación
Año	4 (último año PACCI anterior)	1	2	3	4
Nivel Estratégico	Formulación y aprobación nuevo PACCI <i>(III Reunión CN/RC)</i>				Formulación y aprobación siguiente PACCI <i>(III Reunión CN/RC)</i>
Nivel Táctico			Actualización Líneas de acción PACCI con mandatos Cumbre Intermedia <i>(IV Reunión CN/RC)</i>		
Nivel Operativo	Formulación POA Año 1 del nuevo PACCI <i>(IV Reunión CN/RC)</i>	Formulación POA año 2 <i>(II Reunión CN/RC)</i>	Formulación POA año 3 <i>(IV Reunión CN/RC)</i>	Formulación POA año 4 <i>(II Reunión CN/RC)</i>	Formulación POA año 1 del siguiente PACCI <i>(IV Reunión CN/RC)</i>
Seguimiento	Informe Final PACCI anterior <i>(Envío previo a la III Reunión CN/RC)</i>	Informes de seguimiento POA año 1 <i>(Envío previo a las Reuniones de CN/RC)</i>	Informes de seguimiento POA año 2 <i>(Envío previo a las Reuniones de CN/RC)</i>	Informes de seguimiento POA año 3 <i>(Envío previo a las Reuniones de CN/RC)</i>	Informe Final PACCI <i>(Envío previo a las Reuniones de CN/RC)</i>
Evaluación				Evaluación intermedia PACCI /Insumos para nueva formulación <i>(II Reunión CN/RC)</i>	
	Último año PACCI anterior	Vigencia PACCI Formulado			

Tabla 2: Panorama de la Planificación de la Cooperación Iberoamericana para 2015-2026

PANORAMA DE LA PLANIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA 2015-2026												
		Cartagena		Cumbre Aprobación		Cumbre Intermedia		Cumbre Aprobación		Cumbre Intermedia		Cumbre Aprobación
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Nivel Estratégico	IIRC: Formulación y aprobación PACCI 2015-2018			Formulación y aprobación PACCI 2019-2022				Formulación y aprobación PACCII 2023-2026				Formulación y aprobación PACCII 2023-2026
Nivel Táctico		Actualización líneas de acción PACCII 2015-2018				Actualización líneas de acción PACCII 2019-2022				Actualización líneas de acción PACCII 2023-2026		
Nivel Operativo	IIRC: Aprobación POA 2016	Formulación POA 2017	Formulación POA 2018	Formulación POA 2019	Formulación POA 2020	Formulación POA 2021	Formulación POA 2022	Formulación POA 2023	Formulación POA 2024	Formulación POA 2025	Formulación POA 2026	Formulación POA 2027
Seguimiento		Informes de seguimiento POA 2016	Informes de seguimiento POA 2017	Informe Final PACCII 2015-2018	Informes de seguimiento POA 2019	Informes de seguimiento POA 2020	Informes de seguimiento POA 2021	Informe Final PACCII 2019-2022	Informes de seguimiento POA 2023	Informes de seguimiento POA 2024	Informes de seguimiento POA 2025	Informe Final PACCII 2023-2026
Evaluación			IIRC: Evaluación intermedia PACCII				IIRC: Evaluación intermedia PACCII				IIRC: Evaluación intermedia PACCII	
PACCII 2015-2018				PACCII 2019-2022				PACCII 2023-2026				

Andorra	Bolivia	Colombia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Perú	Uruguay
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Ecuador	España	Honduras	Nicaragua	Paraguay	Portugal	Venezuela
Andorra	Bolivia	Colômbia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Peru	Uruguai
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Equador	Espanha	Honduras	Nicarágua	Paraguai	Portugal	Venezuela

3.2. Hoja de Ruta para la elaboración del Programa Operativo Anual 2017 del PACCI 2015-2018.

La Hoja de Ruta que propone la SEGIB para lograr la aprobación del Programa Operativo Anual 2017 en un año Cumbre es la siguiente:

	Actividad	Fecha	Responsable
1	Seguimiento de los mandatos relacionados con la CI de las Resoluciones, Declaraciones y Programas de Acción	Julio-Septiembre	SPT RC SEGIB
2	Actualización, si procede, de las Líneas de Acción del PACCI 2015-2018 para adaptarlo a los mandatos del Programa de Acción	Septiembre-octubre 1. Envío de la nueva propuesta de Líneas de Acción a RC el viernes 23 de septiembre. 2. Teleconferencia para discusión el viernes 30 de septiembre. 3. Envío del segundo borrador a RC el jueves 13 de octubre. 4. Aprobación en la II Reunión de RC el 27 de octubre en Cartagena de Indias.	SEGIB y SPT
3	Elaboración del POA 2017 del PACCI incorporando las líneas de acción actualizadas y las nuevas actividades.	Noviembre-diciembre 1. Envío de la propuesta a RC el 15 de noviembre 2. Plazo de 10 días para comentarios – hasta el 29 de noviembre- 3. Envío nueva versión con comentarios incorporados – 2 de diciembre 4. Aprobación vía teleconferencia de RC el día 15 de diciembre	SEGIB y SPT